



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: NA
 Número de Sesión: NA
 Fecha de Acuerdo: 21/01/2022
 Fecha Terminación del pedido: 02/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-050GYR079-E21-2022
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compras: AA-050GYR079-E21-2022
 No. de Pedido: D2P0043

Elaboración: 24/01/2022 Impresión 27/01/2022

Proveedor: CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.
 Dirección: AV. RIO BAMBA NUM. 861 LINDAVISTA NORTE GUSTAVO A. MADERO 07300

No Requisición: 1413531102022E221
 Fecha de entrega: 02/02/2022
 R.F.C. CMS -100107-GI3 No. Proveedor: 00110331
 Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Partida	Clave del Artículo	Circ.	Loc.	Inm.	01	T.S.	15	E.	0	U.	20	P.	0	Importe Total
1	53178402040301													16,500.00

Descripción
 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. EQUIPO PARA AYUDAR A RESTABLECER LA FUNCION DE LA VENTILACION POR METODO NO INVASIVO, EN PACIENTES NEONATOS, PEDIATRICOS Y ADULTOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, SELECCIONABLES DE

Marca: FLEXICARE
 Procedencia: REINO UNIDO
 Tipo Presen: EQP
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL	\$	16,500.00
I. V. A.	\$	2,640.00
TOTAL	\$	19,140.00

(diecinueve mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido ING. GONZALEZ SAZARES OSCAR ELEAZAR	Autorización (N2) L.A. FRANCISCO JAYVER CABRERA CHÁVEZ	Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe del Departamento de Abastecimiento	Directora Administrativa
Área Contratante LIC. MARÍA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS	Directora Administrativa	Directora UIMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: NA
 Número de Sesión: NA
 Fecha de Acuerdo: 21/01/2022
 Fecha Terminación del pedido: 02/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-050GYR079-E21-2022
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compras: AA-050GYR079-E21-2022
 No. de Pedido: D2P0043
 Elaboración: 24/01/2022 Impresión: 27/01/2022

Proveedor: CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.
 Dirección: AV. RIO BAMBA NUM. 861 LINDAVISTA NORTE GUSTAVO A. MADERO 07300
 R.F.C. CMS-100107-GIS No. Proveedor: 00110331
 Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

No Requisición: 1413531102022E221
 Fecha de entrega: 02/02/2022
 Partida presupuestal: 1020 21057001
 Clasificación presupuestal:
 Circ. 14 Loc. 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLÁUSULAS
 **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR Y/O PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL BIEN Y/O SERVICIO DESCRITO EN ESTE CONTRATO.
 **SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO. "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL IMPORTE TOTAL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES ES EL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
 **TERCERA.- FORMA DE PAGO. "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD ACORDADA EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA CTDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE ALTA Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NO. 771, EN DÍAS HÁBIL FS. DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 HORAS A 13:00 HORAS. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU OFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. EL INSTITUTO PREFERENTEMENTE EFECTUARÁ EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS O SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO, QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BANORTE S.A., SCOTIABANK INVERLAT S. A., PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL, PLAZA, ASÍ COMO NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS. ANEXO A LA SOLICITUD DEBERÁ EL PROVEEDOR, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARÍA E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO. EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS DEDUCTIVAS. ASIMISMO, LOS PROVEEDORES PODRÁN SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES GENERADOS EN SU FAVOR, CON MOTIVO DEL CONTRATO PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, CONTRA LAS CUENTAS POR LIQUIDAR, LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EN EL PAGO SE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES QUE CONFORME A LA LEY PROCEDAN, PREVIA ENTREGA A "EL INSTITUTO" POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LAS CFDI, RECIBOS O COMPROBANTES RESPECTIVOS, LOS CUALES DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA. EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR", ACEPTA Y CONVIENE QUE EN EL CASO DE OMITIR LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL INSTITUTO" LE RETENDRÁ LOS PAGOS HASTA EN TANTO SE SUBSANEN TALES OMISIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" COMO CONTRIBUYENTE. EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APPLICABLES.
 **CUARTA.- VIGENCIA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU ELABORACIÓN Y HASTA LA FECHA DE ENTREGA QUE SEÑALA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
 **QUINTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR": "EL PROVEEDOR" ACEPTA ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE OBLIGA A ENTREGAR, EN EL PLAZO, CANTIDAD, LUGAR Y CONDICIONES

Administrador del Pedido
 ING. GONZALEZ CAZARES OSCAR ELEAZAR
 JEFE DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA

Área Contratante
 LIC. MARIA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: NA
 Número de Sesión: NA
 Fecha de Acuerdo: 21/01/2022
 Fecha Terminación del pedido: 02/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-050GYR079-E21-2022
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compras: AA-050GYR079-E21-2022
 No. de Pedido: D2P0043
 Elaboración: 24/01/2022 Impresión: 27/01/2022

Proveedor: CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.
Dirección: AV. RIO BAMBA NUM. 861 LINDAVISTA NORTE GUSTAVO A. MADERO 07300
R.F.C. CMS -100107-GI3 No. Proveedor : 00110331
Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR CIRC. 14 Loc. 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 1413531102022E221

Fecha de entrega: 02/02/2022

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

DE ENTREGA SEÑALADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO: CUALQUIER ACLARACION SOBRE EL CONTENIDO DEL MISMO DEBERÁ EFECTUARSE POR ESCRITO ANTE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD EN UN PLAZO INMEDIATO.
 LUGAR DE LA ENTREGA PARA MEDICAMENTOS: FARMACIA DE LA U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., LUGAR DE ENTREGA PARA MATERIAL DE CURACIÓN: ALMACÉN DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., UBICADOS EN LA AVENIDA BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 771 COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.
 **SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO": "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR OPORTUNAMENTE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA EN ESTE CONTRATO PEDIDO.
 **SEPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERÁ MANTENER RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL INSTITUTO" POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.
 **OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS. LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR".
 **NOVENA.- "EL INSTITUTO" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.
 **DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO NO SERÁ CAUSA DE MODIFICACIONES.
 **DECIMA.- RELACION LABORAL. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR", NI CONTRATO PARA LA ENTREGA Y/O REALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR", SIENDO POR TANTO A CARGO DE ESTE TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL QUE LE AUXILIE, Y QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR "EL INSTITUTO". POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÁ A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN, NI AUN SUBSTITUTO, Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.
 **DECIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO, POR LO QUE SE LE EXIMIRÁ DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, A SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA L.A.A.S.P. Y 96 DE SU REGLAMENTO.
 QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR PREVER LA ENTREGA OPORTUNA CON ANTICIPACIÓN PARA EL CASO DE QUE EL ÚLTIMO DÍA NATURAL DE ENTREGA SEÑALADO EN EL CONTRATO, SEA DÍA INHÁBIL PARA ESTA UNIDAD COMPRADORA, CASO CONTRARIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR SERÁ ACREEDOR A LAS PENALIZACIONES Y/O DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE A CARGO DEL PROVEEDOR.
 **DECIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA DEDUCTIVA SEÑALADA, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR", DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.
 **DECIMA TERCERA.- DEDUCTIVAS. EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS POR VIRTUD DEL PRESENTE

Administrador del Pedido ING. GONZALEZ ARRIAS OSCAR FIFAZAR JEFE DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA		Autorización (N3) L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO		Autorización (N2) L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
Área Contratante LIC. MARIA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES		Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA UMAE-HGO CMNO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

No. de Evento: AA-050GYR079-E21-2022
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Comprasnet: AA-050GYR079-E21-2022
 No. de Pedido: D2P0043
 Elaboración: 24/01/2022 Impresión: 27/01/2022

Número Acuerdo: NA
 Número de Sesión: NA
 Fecha de Acuerdo: 21/01/2022
 Fecha Terminación del pedido: 02/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

Proveedor: CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. RIO BAMBA NUM. 861 LINDAVISTA NORTE GUSTAVO A. MADERO 07300

R.F.C. CMS -100107-G13 No. Proveedor: 00110331

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 1413531102022E221

Fecha de entrega: 02/02/2022

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA DEDUCTIVA SEÑALADA, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR", DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA CUARTA.- SESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE. LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

**DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUIÍ O QUIJ NO ESTÉ EXPRESAMENTE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER, PARTICIPACIÓN Y DEBIDAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- "PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

**DÉCIMA OCTAVA.- CANJE.- "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EN SU OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DE LA UMAF HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO, PODRÁ SOLICITAR AL "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO" EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES O SUS ANEXOS O VICIOS OCULTOS, DEBIENDO NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO" DENTRO DEL PERÍODO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO O DEFECTO. "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO" DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 DÍAS NATURALES, CONTADOS

Administrador del Pedido
ING. GONZÁLEZ CAZARES OSCAR-ELEAZAR

JEFE DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA

Área Contratante

LIC. MARÍA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)

L.C.P. MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: NA
 Número de Sesión: NA
 Fecha de Acuerdo: 21/01/2022
 Fecha Terminación del pedido: 02/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-050GYR079-E21-2022
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet AA-050GYR079-E21-2022
 No. de Pedido: D2P0043
 Elaboración: 24/01/2022 Impresión 27/01/2022

Proveedor: CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.
Dirección: AV. RIO BAMBA NUM. 861 LINDAVISTA NORTE GUSTAVO A. MADERO 07300
R.F.C. CMS -100107-GI3 **No. Proveedor :** 00110331
Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR
No Requisición: 1413531102022E221
Fecha de entrega: 02/02/2022
Partida presupuestal : 1020 21057001
Clasificación presupuestal :
 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN,
 TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO".
 CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES Y ESTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS.
 CUANDO UN BIEN PUEDA PRODUCIR CONDICIONES PELIGROSAS O INSEGURAS PARA LAS PERSONAS QUE LO UTILICEN.

Administrador del Pedido
 ING. GONZALEZ CAZAHUEN OSCAR FITZ AR
 JEFE DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA

Area Contratante
 LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: NA
 Número de Sesión: NA
 Fecha de Acuerdo: 21/01/2022
 Fecha Terminación del pedido: 02/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento AA-050GYR079-E21-2022
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compras AA-050GYR079-E21-2022
 No. de Pedido: D2P0043
 Elaboración: 24/01/2022 Impresión 25/01/2022

Proveedor: CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.
 Dirección AV. RIO BAMBA NUM. 861 LINDAVISTA NORTE GUSTAVO A. MADERO 07300
 R.F.C. CMS -100107-GI3 No. Proveedor: 00110331
 Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR CIRC. 14 Loc. 13
 No Requisición: 1413531102022E221
 Fecha de entrega: 02/02/2022
 Partida presupuestal: 1020 21057001
 Clasificación presupuestal: Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Rolando Rojas Falcon

CARGO: Apoderado Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD:

TELÉFONOS: [REDACTED]

FECHA: 24 DIA 01 MES 2022 AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder Notarial No. 72,933 del 23 de julio de 2014

OBSERVACIONES

Se estan datos referentes a (teléfono) por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido
 ING. GONZALEZ CAZARES OSCAR ELEAZAR
 JEFE DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA

Area Contratante
 LIC. MARIA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CIÁVEZ
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO